



genuina

Fundado en 1858.

Miércoles 23 de Abril de 1879.

Año XXII.—Núm. 6,580.

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESSES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELÉGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 ptes. 50 ctms., tres 7 ptes. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 ptes.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados. No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRABADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOGO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOU, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Hoy tocamos dedicar un recuerdo al inmortal autor de *El Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha*, a MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA en el aniversario 263 de su sensible pérdida. Una obra muy recientemente publicada ha dado a conocer todos cuantos detalles son conocidos de la vida de Cervantes; un entusiasta y muy ilustrado cervantista la suscribe, D. Ramon Leon Mainez, de esa obra vamos a copiar las líneas dedicadas al llegar a los últimos momentos del manco de Lepanto, que tuvieron lugar a los 69 años de su aventurera y desgraciada existencia, a resumir su vida.

«Al llegar a este punto de la *Vida de Cervantes*, quisiéramos estar animados de su misma magnificencia en el hablar y de idéntica gallardía y perfección en el describir. Qué pluma comparable a la suya para referir este momento supremo, en que la muerte iba a poner término a todas sus desventuras, y en que había de empezar a vivir la vida gloriosa de la posteridad?

«¿Cómo podríamos ofrecer con toda certeza, aunque hiciésemos esfuerzos fraudulentos para efectuarlo, sus últimos instantes, sus sublimes conceptos, sus consejos admirables, las máximas que brotarían de sus labios, las palabras de consuelo a su familia, sus cariñosas y entrañables miradas a su hija, esposa y deudos? ¿Ni cómo expresar bastante elocuentemente, en forma ni modo alguno, las angustias de su espíritu, las torturas de su corazón, y los innumerales tristes pensamientos que por su mente vagarían en aquel decisivo trance? ¿Ni quién sería capaz de narrar perfectamente su mansedumbre, su entereza de ánimo, su ternura, su magnanimidad y resignación?

«Dechado de virtudes Cervantes, agobiado por la maldad de los hombres, sumido en cruelísima pobreza, postrado en vida miserable (1), desamparado de todas las consideraciones del mundo, despreciado por los magantes, hecho el blanco de la envidia y de la perversidad, sólo se hallaba fortalecido en el supremo instante de su agonía por las cariñosas miradas de su esposa y de su hija, y por los solícitos desvelos de algunos deudos, y de sus hermanos en religión los terceros de San Francisco y los esclavos del Santísimo. Tranquila la conciencia, con la sonrisa del justo, pronunciando palabras de perdón para sus enemigos, de gratitud para los que le habían proporcionado el más insignificante bien, y de consuelo para los seres queridos que le rodeaban, puesta su esperanza en la misericordia de Dios, que únicamente podía premiar sus virtudes, y en el recto juicio de la posteridad, que solamente podía justipreciar su talento, Cervantes dió su espíritu cuatro días después de habersele administrado la Extremaunción, ó sea el 23 de Abril de 1616, a los 69 años de edad.

«Varon verdaderamente grande, y a quien con ningunos elogios se podría loar lo bastante. Su vida entera fué insigne testimonio y clarísimo espejo de heroicidad, de talento, de nobleza y de resignación. Desde su niñez dió señales aventajadas de su penetración y suficiencia. La juventud ejerció en acciones altas y hazañas memorables. Ni los trabajos crueles del cautiverio amilanaron su espíritu, ni fueron parte para que dejase de acometer proezas maravillosas. Contra todos los obstáculos suscitados por la maldad, supo luchar con entereza. La verdad fué su enseña; la rectitud, su guía; la magnanimidad su consejera; la elevación de pensamientos, la norma de todos sus actos. La perfidia y la falsedad, el engaño y el vicio, hallaron en él sus perseguidores más severos. Las virtudes más excelsas le sublimaron sobre los grandiosos méritos de su talento. Brillaron en él, como cualidades inseparables, la fidelidad, la exactitud, la sinceridad y un proceder íntegro y sano en todo. Detestó siempre la ostentación y el fausto, amó la llaneza, y practicó la sencillez. No conoció la envidia, ni ninguna de esas pasiones nefandas que engendran en los ánimos la presunción y la soberbia. Sólo la noble emulación del renombre y el deseo de gloria le alentaron toda su vida. La lisonja, la mentira y la vil adulación nunca se albergaron en sus labios. Constantemente lució en ellos la verdad, aún en los mismos momentos en que su vida peligraba. Antes que todo su dignidad, su pundonor, su rectitud de pensamientos. Demostró con los envidiosos benignidad; con sus detractores, mansedumbre; humildad con los presuntuosos; con los enemigos, generosidad; con cuantos le suplicaban, amor y desinterés. Ni los celajes de los remordimientos, ni las nubes y sombras de los delitos empañaron jamás el cielo de su conciencia. Diáfano y puro se vió siempre. Contra las perversidades del mundo no peleó sino con las armas de su propio valer y merecimientos. A la calumnia

opuso la limpieza de su conducta; a las maquinaciones del mal, la resignación; a la amistad fingida, lo digno de su proceder; a la inmoderada locuacidad, su circunspección prudente; a la vileza y a la abyección, su alteza de ánimo y su magnificencia de ideas. Enseñó con la palabra y el ejemplo, esparciendo en los libros la semilla del bien, y derramando su sangre por defender la causa de la justicia, siendo así de dos modos benéfico para la patria. La dulzura de sus máximas compitió con la severidad de sus principios y con lo intachable de sus actos. Su familia encontró en él un dechado de buen hijo, buen esposo y buen padre; sus amigos, un modelo de constancia y de lealtad; sus bienhechores un ejemplo de agradecidos; España, un talento que permanentemente enalteciera el mundo todo, una gloria singularísima suya por su ingenio y sabiduría. Murió en la oscuridad, la pobreza y el olvido; mas su nombre y sus obras serán eternamente famosos en la memoria de los pueblos.»

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los concejales Sres. Alcázar, Hernandez del Aguila, Marquez, García Alix, Piqueras, Hernansaez, Flores, Calvo, Sanz é Ilan, empezó la sesión del Ayuntamiento a las 5 y 24 de la tarde del Lunes, á pesar de haberse concluido la quinta y hallarse el Sr. Alcalde y otros concejales en la Casa Consistorial desde las 4.

Leida el acta fué aprobada. Se enteró el Ayuntamiento de una disposición recordando el pago de la suscripción a la «Gaceta agrícola».

Igualmente del decreto señalando los días para la elección de renovación de Ayuntamientos. Dióse cuenta de comunicación del Sr. Gobernador declarándose incompetente para resolver en el curso de alzada interpuesto por D.ª Carlota Stárica por el derribo de la pared de entrada del Malcon.

Enteróse el Ayuntamiento de los informes emitidos por la comisión de propios para las subastas de las diferentes rentas. A mocion del Sr. Hernandez se acordó pararan de nuevo a la comisión los proyectos de subastas de caserastro, rejias de carnicería, plaza y puestos públicos, y carnicería, para hacer de las dos primeras rentas una y de las otras dos otra, por lo asimilables que son, y conveniente a la vez el que solo haya un recaudador para ciertas cuestiones. Estamos conformes con lo propuesto por el Sr. Hernandez y nos alegraremos sea aprobado en definitiva.

Se presentó el pliego de condiciones para la subasta del suministro de presos pobres y quedó aprobado.

En estas subastas se ha introducido una nueva condición que evitará inteligencias entre los que tratan de quedarse con las rentas a muy bajo tipo.

Se acordaron las concesiones de licencias para varias obras. Dióse cuenta de informe de la Comisión de Bomberos referente al pago de los aparatos matafogos que se deben al Sr. Pelaez, opinando se abonen y que la Comisión de Hacienda informe de qué capítulo debe satisfacerse este gasto.

Enteróse el Ayuntamiento de un informe de la Comisión correspondiente, proponiendo la construcción de un sifón a la entrada de Espinardo, para evitar los encharcamientos que ocasionan las aguas lluvias, acompañando al informe el presupuesto formado por el arquitecto municipal, y quedó concedido lo que pidieron los vecinos de Espinardo para evitar las intermitentes, y acordada la obra.

Lejóse el informe dado en escrito de D. Juan Manuel Moreno disponiendo se reponga a su estado una solera que fué destruida, y que el gasto sea de cuenta del que ocasionó el daño.

Se dió cuenta de varias de gastos que habían sido favorablemente informadas por la Comisión de revision y fueron aprobadas.

Dióse nueva cuenta del informe emitido acerca de la petición del Sr. Juez decano, acerca de subvencion para la Biblioteca jurídica, y manifestado por el Sr. Alix que la obra que se trataba de adquirir era la *Coleccion legislativa*, se acordó que en vez de 250 pesetas fueran 275. A mocion del Sr. Hernandez quedó acordado que esa obra forme parte del inventario de los efectos facilitados para la casa de Juzgados.

Se dió cuenta de oficios de gracias de los Sres. D. Francisco Ilan y don Manuel Tomás Rizo.

Enteróse la Corporacion de escrito de la Srta. D.ª Catalina Tejera Ra-

mon de Moncada pidiendo se le trasladase la pensión que disfrutaba su señora madre, y se acordó pasara á la Comisión.

Lejóse un escrito de D. Andrés Almansa protestando de la alineacion acordada para la edificación de su casa de la calle de S. Nicolás, por no encontrarla conforme á la Ley.

Por orden del Sr. Alcalde se leyó la Real orden que sobre caso análogo contiene la «Gaceta» del día 14 de Marzo, referente á una alineacion aprobada por el Ayuntamiento de Béjar (Salamanca), contra la cual reclamaron ante el Gobernador varios vecinos fundándose en que no había plano aprobado para aquella poblacion, y apoyándose en las reales ordenes de 1846 y 1859 que dictaron reglas para levantar los planos y alinear las poblaciones.

En la Real orden leida se dice que por punto general las alineaciones se hacen parcialmente á medida que las necesidades ó conveniencias de las poblaciones la exigen; que si al realizar alguna se priva á algun particular del todo ó parte de su propiedad, ó se le causa algun perjuicio, se estaría en el deber de indemnizarle; pero nunca sería esto óbice para llevar á cabo las mejoras proyectadas en interés público, en virtud de las facultades propias y exclusivas de los Ayuntamientos, como lo son las cuestiones de policía urbana, en cuyo extremo los acuerdos son inmediatamente ejecutivos al tenor de lo prescrito en los arts. 72 y 83 de la Ley Municipal.

También pudo ordenar el Sr. Alcalde se leyese otra Real orden inserta en la «Gaceta» de 7 del actual, referente á otro caso análogo; pero sin duda no quiso que fuera oido aquel párrafo en que declara es muy censurable el que no se tenga plano aprobado, bien general ó bien parcial, porque aquí no se tiene el primero, y sin el segundo se han hecho muchas alineaciones, como la de Sta. Teresa esquina á la calle de Cadenas, las de la plaza de S. Julian y otras muchísimas que se podrían citar, por desconocer las ordenes y trámites establecidos para las alineaciones.

También se leyeron los escritos de D. Benito Malvasia y D. Antonio Palarea, manifestando que sus edificaciones inmediatas á la del solar del señor Almansa se resentian, y pidiendo la revision del expediente.

El Sr. Hernandez del Aguila pidió pasara á informe de la Comisión y que á la vez se viera de armonizar los intereses públicos con los particulares, á fin de no aumentar mas ruinas á las que ya existen en esta poblacion.

El Sr. García Alix dijo á nombre de la Comisión de policía urbana, que esta había tramitado el asunto con arreglo á lo prescrito; creía que no se estaba en el caso de ver si es ó no del agrado del propietario del solar su alineacion; creía también que no es el medio que los exponentes han elegido el que corresponde, pues opina como el Sr. Alcalde que deben exigir daños y perjuicios al interesado que lo ocasiona, y por último que no era amigo de ruinas y creía que el Sr. Alcalde debía obrar con la energía que corresponde para que desaparezcán, haciendo obrar en el plazo legal.

El Sr. Alcalde dijo que él haría, mientras está en su puesto, lo que corresponde, pues la ley señala lo que se debe hacer. Sin embargo, si el Ayuntamiento quiere dar una muestra de debilidad, él no se opondrá por corresponder á este el acuerdo, sin embargo que él haga constar su parecer.

El Sr. Hernandez del Aguila dijo no pretendía se diese muestra alguna de debilidad, y que creía que el expediente está tramitado legalmente como todo lo que se hace por la Corporacion. Acordóse pasaran los escritos á informe de la Comisión.

Por escrito de D. Pedro Masgosa se enteró el Ayuntamiento de que dicho señor pretendía empadronarse en esta poblacion.

Enteróse el Ayuntamiento del informe dado en el escrito de D. Antonio Miñano, pidiendo se le concediese permiso para establecer una turbina en los antiguos molinos de la pólvora, después del emitido por varios procuradores que piden se reúna el juntamento, por no poder apreciar ellos si causará ó no perjuicio, y dice la Comisión en su vista y de otro escrito del Sr. Miñano manifestando establecería una fabrica de papel de mano; que considerando que la autorización que pide el reclamante

no se opona al espíritu de las Ordenanzas, ni puede causar perjuicio, que las aguas de las pastas se han de aclarar antes de volver al cauce, y que la fabrica de harinas ó de papel ha de reportar beneficios, que no encuenra inconveniente en que se coloque una turbina, bajo las condiciones que en el informe se expresan, quedando sin efecto la concesion en el caso de que las aguas tengan detencion ó vuelvan al cauce sin aclarar.

El Sr. Hernandez del Aguila, hizo notar la razon de mudar lo parecer el Sr. Miñano al pedir en su segundo escrito la autorización para la fabrica de papel, sin duda para poder guardarse en el art. 96, puesto que por el 98 no se le podía conceder; extrañóse de que no todos los procuradores hayan contestado ó hizo notar que estos lo habían hecho oponiéndose, y de que la Comisión crea que sin el juntamento que esos proponen pueda concederse lo que se pide; extrañóse también de que habiendo este mismo Ayuntamiento arrostrado el perjudicar á varios industriales harineros para reducir una toma por beneficiar á los más, hoy se proponga cosa en contrario sentido, y por último, crea que se pueden ocasionar mas de seis ó siete pleitos; terminó manifestando que en la prensa se ha discutido ya el asunto, y que mientras no se le demuestre que no hay perjuicios, votará en contra.

El Sr. García Alix dijo que no habiendo regolfo no hay perjuicio y eso era lo que prohibian las Ordenanzas y con razon; pero aquí la concesion se hace á agua libre y de ello mas bien resultará beneficio porque el concesionario tendrá cuidado de que el cauce esté corriente y mondado; con estas consideraciones y la de haber existido un artefacto en ese mismo sitio y existir hoy otro sobre el que no se ha hecho reclamación, creía no debía negarse lo pedido.

El Sr. Hernandez del Aguila hizo presente que había habido necesidad mas de una vez de hacer parar la fabrica de borras por no poder funcionar sin regolfar.

El Sr. García Alix llamó la atención acerca de que lo que se informa es una concesion á agua libre, sin cuyo requisito no hay concesion. El Sr. Presidente dijo que se había dado cuenta de ese expediente sin su conocimiento, y que debía volver á la Alcaldía para que se complete, por no haber contestado todos los procuradores y oponerse los dos que han informado, así como para oír á la Junta representativa de licendados. Por tanto, que para evitar que se moteje al Ayuntamiento, que obra de buena fe, debía irse con pies de plomo.

El Sr. García Alix consideró el expediente concluido, pues si se le oido á los procuradores ha sido por deferencia á la que no había correspondido.

El Sr. Hernandez no se opone á lo propuesto por el Sr. Alcalde, pero cree que no han obrado los procuradores como debían al no contestar. Dicho señor no encuentra el punto de comparación que el Sr. Hernandez del Aguila presenta entre la toma de la Puxmarina y lo que hoy se trata de conceder porque en esto no resulta perjuicio, porque no se trata de tomar ni una hilera por insignificante que sea.

El Sr. Hernandez del Aguila repuso que no ha querido comparar lo hecho en el Mediodía con lo del Norte, cuando aquello se presenta como un blasón; y dice que se sienta un precedente en el dictamen que es de consecuencias al decir que allí hubo un salto de aguas, pues es reconocer una venta que no existe.

El Sr. García Alix nega que el dictamen diga que se ha vendido el salto de agua, sino que como se concedió antes se puede conceder hoy.

El Sr. Alcalde cortó la discusión que se iba haciendo larga y enojosa, y se acordó pasara á completarse el expediente.

Sentimos no estar conformes con los buenos deseos de los Sres. García Alix y Hernandez, porque quisiéramos prestar nuestro apoyo al Sr. Miñano por lo muchísimo que lo merece, pero las Ordenanzas y lo que ha venido aconteciendo con la fabrica de borras, nos obligan á opinar como los Sres. Alcalde y Hernandez del Aguila. Concluido el despacho ordinario el Sr. Alcalde indicó se iba á empezar el adoquinado de la calle de la Platería y se trató de la forma en que había de

hacerse, acordándose empezar por Santa Isabel. Se levantó la sesión á las 7 y 15 minutos.

Rectificados los datos recibidos de las diferentes secciones de la circunscripción de Cartagena y Totana, solo en los votos de nuestro respetable amigo el General Cassola se ha padecido un error, si bien este no altera el resultado general de la elección, pues queda como diputado electo en tercer lugar como estaba. Los votos obtenidos por nuestro candidato en esa circunscripción han sido 1,126 y lo consignamos en nuestra de imparcialidad por mas que el error no sea nuestro.

Ha fallecido en Cartagena, D. Pedro Sanchez Ros, fiel contraste de aquella ciudad, persona muy conocida y apreciada por sus bellas prendas y excelente carácter. Desempeñó diversos cargos públicos entre ellos el de Alcalde en el año 1840.

En esta semana debe estrenarse en el teatro Máiquez de Cartagena el drama *Mendoceros y Carrivales* del poeta cartagenero D. Antonio Bienert.

El Conde de Luna, según los datos de Sueca publicados por el «Diario de Valencia», había sido derrotado por el Sr. Capdepon.

Mañana á las 10 se verificará en el Ayuntamiento la elección de compromisarios.

Poco hemos oido hablar de candidatos para la senaduría, pero entre eso poco hemos oido citar los nombres de dos ex-diputados, uno de Cartagena y otro de Murcia.

Ya habrán visto aquellos de nuestros antiguos amigos, que no tuvieron valor suficiente para seguir con nosotros en la resuelta actitud que adoptamos, mientras aquél no les ha faltado para dar un paso atrás y recibir nuevo bautismo en las aguas muertas del modernismo, que los que seguimos al lado de nuestro antiguo jefe y sustentando las opiniones de siempre, no hemos quedado tan anulados como tenían los nuevos creyentes. Los hechos hablan mejor que nosotros.

Califica «El Diario» de inconveniente nuestro suelto de ayer manifestando había hecho caso omiso de las razones del Sr. Hernandez del Aguila. Para esto son las opiniones: nosotros creemos que en la cuestión de que se trata no se debe callar ni el pró ni el contra, para que pueda juzgarse mejor. Por lo demás crea que no hemos tratado de quitarlo ningún amigo.

Se ha dispuesto que todas las personas que vienen obligadas á adquirir cédula personal de 6.ª clase puedan obtenerla en todo tiempo sin recargo.

Segun los datos recibidos hasta ahora, el Sr. Romero Robledo es el candidato que mayor número de votos ha obtenido para la acumulación.

El núm. 13 del periódico «Correo de la Moda» contiene lo siguiente: Revista de Modas, por Joaquina Balmaseda.—Vestido de primavera con chaleco y piletot.—Vestido de primavera guarnecido de plisses.—Mangas elegantes para vestidos.—Refajo de croché.—Refajo de franela ó piqué bordado á la cruz.—Cuerpo interior de croché.—Corsé de croché para jovencita.—Corsé faja para bebé.—Cenefa de croché para cortinaje ó colchas.—Fondo y cenefa de croché para diferentes objetos.—Cenefa bordada á la cruz para mantelerías.—Cenefa bordada en paño para muebles y portiers.—Aranjela para pié de lámpara.—Corta frío, mosaico y bordado: reproducción del pavimento de la capilla de San Severino en Nápoles.—Cubierta de tul.—Cubierta bordada á la cruz.—Bolsa para la ropa blanca.—LITERATURA: Coquetismo y modestia, poesía, por Juan Redondo y Menduina.—En un álbum, poesía, por Matías Pastor.—Pedro Banucci, traducción del italiano, por Emilia Quintero Calé.—Historia de la Cuareama, por Joaquin Bastús.—El señor de la levita, por José María Cuenca.—Charadas.—Economía doméstica.—Explicacion del figurin 1,351.

(1) Calle del Leon esquina á la de Frances, Madrid.

Reunidos los demócratas del distrito del Hospicio han acordado la union democrática y el nombramiento del comité, en esta forma: Presidente, D. Manuel Ruiz Zorrilla; vicepresidentes, D. Gonzalo Calvo Asensio, D. Juan Uña, don Manuel Feyto San Martín y D. José Sanchez Taglio; secretarios, D. José María Gomez, D. Luis Metre, don Elias Bernaldo de Quirós y D. José Gayo.

El Sr. Calvo Asensio, primer vicepresidente, dirigió anteanoche al Sr. Ruiz Zorrilla el siguiente telegrama:

«Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla: Reunidos demócratas del distrito del Hospicio. Proclamado union democrática. Usted presidente efectivo. Saluda en nombre de todos los demócratas, el vicepresidente, Calvo Asensio.»

El Sr. Ruiz Zorrilla ha contestado á las dos de la tarde de ayer con el siguiente telegrama:

«Gonzalo Calvo Asensio: Devuelvo saludo amigos. Les felicito por su acuerdo proclamando union democrática, y acepto con gratitud y satisfaccion el cargo de presidente.—Manuel Ruiz Zorrilla.»

Lo quieren ustedes mas claro, señores de *El Imparcial* y amigos de Martos.

Ruiz Zorrilla está con la union democrática, y no con ustedes.

La comision nombrada para formular los estatutos de la proyectada Asociacion de auxilio de los funcionarios de las carreras judicial y fiscal, ha terminado ya su trabajo, y se discutirá en la junta general que ha de celebrarse el 16 de Mayo.

La *Gaceta del Ministerio Fiscal* ha sido la iniciadora de este loable pensamiento, que con seguridad ha de dar resultados satisfactorios para tan respetables clases.

Una Asociacion como esta deben tener todos los cuerpos y los funcionarios de otras carreras.

En casi todas las secciones electorales de Madrid se ha presentado la siguiente protesta:

«Los abajo firmados, electores de la seccion de... perteneciente á la circunscripcion de Madrid, al ver que se presenta candidato el señor baron del Castillo de Chirel, protestan personalmente contra el resultado de la votacion que pueda obtener dicho señor, el cual está incapacitado, segun los artículos 7.º, 9.º y 10 del título II de la ley electoral vigente, por no haber cumplido aun el plazo de un año que marca la expresada ley, despues de haber dejado de ejercer el cargo de teniente de alcalde del distrito del Hospital.»

Madrid 20 de Abril de 1879.»

Dice *La Epoca*:

«El *Clamor de la Patria* es el único periódico en que leemos la noticia de que el Sr. Castelar ha sido objeto en Valencia de manifestaciones poco cultas.»

El *Clamor* se referirá sin duda á la siguiente noticia de *Las Provincias*:

«A la llegada del Sr. Castelar, cuando salía de la estacion, oyéronse algunos silbidos que partian de un pequeño grupo que se hallaba en la plaza. Este incidente no tuvo importancia; pero dió lugar á una ligera contienda, que por fortuna no pasó adelante. Los municipales contribuyeron eficazmente á ello.»

Para que vean nuestros lectores la conveniencia de rebajar cuanto sea posible el precio del franqueo, lean el siguiente párrafo que publica un colega:

«La disminucion de pliegos, cartas e impresos circulantes por el correo, que se ha observado desde el aumento de las tarifas postales, es el dato ó el principal argumento en que se apoyan los que piden que vuelva á regir el tipo de diez céntimos por cada quince gramos de peso.»

Las sociedades mercantiles y el comercio de libros creen que, abaratado el correo, se aumenta la circulacion de cartas e impresos y se fomenta indirectamente el hábito de la lectura, sin que por esta variante tenga la renta menos ingresos.

En 1856, siendo ministro el Sr. Escosura, bajó á medio real el precio de las cartas, y se observó que el aumento de la renta fué mayor cada año, como lo prueba la estadística postal.»

Aparte de esto, es preciso añadir

que la industria y el comercio tienen pérdidas de gran consideracion, y un Gobierno está en el caso de sacar recursos para el Tesoro público sin que se menoscaben con gran detrimento los intereses generales, como ahora sucede.

Unos siete mil electores han emitido el sufragio en Madrid. Mas de la mitad que tenían derecho se han abstenido de votar.

Leemos en un colega:

«Con motivo de la alarma que hay en el vecindario de esta capital por los vinos adulterados con *fuchsina*, nuestro estimado colega *El Economista Industrial* va á dar próximamente una relacion de establecimientos que expenden artículo tan indispensable, para que el público pueda adquirirlo con toda tranquilidad y confianza, puesto que varios de sus gerentes, por iniciativa del periódico, no tienen inconveniente de figurar en lista, ni tampoco de someterse á un reconocimiento ó análisis oficial del objeto de su tráfico, hasta diario si se estimara conveniente, y con el honrado fin de que se distingan los vendedores de buena y de mala fé, que lo serán aquellos que no aparezcan en las columnas de *El Economista*.»

En los primeros dias de Mayo quedará en disposicion de presentarse á las nuevas Cortes el proyecto de ley relativo al establecimiento de los tribunales de partido y del juicio oral y público.

Créese que se planteará en toda su extension, á fin de que produzca los resultados que son de esperar.

Si es así, al señor ministro de Gracia y Justicia no le faltarán plácemes por haber contribuido á realizar un pensamiento tan útil y conveniente á los intereses de la administracion de justicia.

Noticias generales.

Segun *El Siglo Médico*, en los padecimientos reinantes han ocurrido pocas variaciones en la última semana: los estados congestivos catarrales extensos de la mucosa respiratoria y gastro-intestinal siguen siendo frecuentes. Las amigdalitis, las faringo-laringitis, las laringitis, bronquitis y tráqueo-bronquitis han aumentado aún en número. Las bronquitis capilares en la infancia y en la edad adulta tambien se han acentuado; las neumonias y pleuresias han sido mas frecuentes y siguen siendo benignas en su marcha. Han disminuido las fiebres gástricas y gástrico-tifoideas, y se han hecho mas frecuentes las catarrales, las reumáticas y los trastornos funcionales de la sensibilidad y la motilidad.

La Caja general de Depósitos ha acordado que desde el día 21 al 30 del corriente mes los imponentes que deseen retirar los cupones en rama de los valores constituidos en depósito, correspondientes al próximo vencimiento de 30 de Junio y 1.º de Julio, podrán solicitarlo por medio de los impresos que se facilitarán en la portería del establecimiento; advirtiéndose que los de los depósitos necesarios no serán entregados hasta vencido el semestre.

Anuncian de Berlin que en Rusia se han hecho 170 prisiones de resultados del último atentado, y esto en las clases altas de la sociedad, y se añade haberse descubierto una vasta conspiracion contra el Gobierno absoluto, cuyas ramificaciones se extienden muy arriba.

Parece que trata de variarse el cuadro de horas de salida del correo de Valencia, en vista de los graves perjuicios que se irrojan al comercio de Madrid y de aquella provincia.

Dicen de Valladolid que el juzgado de primera instancia de la Bañeza instruye diligencias sumarias sobre coacciones electorales cometidas en los pueblos de Nogarejas, Castrocontrigo y Villamediana.

Parece que algunas Universidades han consultado á la superioridad, con motivo de la reciente disposicion para que se abonen los

derechos de los titulos académicos en un sello de 3.000 rs., que ha hecho surgir la duda de si, dada esta forma, se considera derogado el art. 196 del reglamento, que autoriza á los rectores para conceder á los alumnos pobres el abono de aquellos derechos en tres plazos.

Sucesos desagradables.

Dos mujeres atentaron contra su vida hace pocas noches en el pueblo de San Mateo. Las dos eran casadas. Una de ellas se arrojó á un pozo, y la extrajeron cadáver. La otra se arrojó por la ventana á la calle, y la recogieron viva, con algunas contusiones de poca gravedad.

—Se ha confirmado, desgraciadamente, la noticia del naufragio de la lancha *Virgen del Mar*, pereciendo los 17 hombres que la tripulaban. Esta desgracia ha sumido en la miseria á 11 viudas, 34 hijos, 6 padres y 2 hermanos.

La Administracion económica de Madrid recibirá en breve una cantidad muy considerable en calderilla, procedente de la Casa de Moneda de Barcelona.

En Alcalá de los Gazules (Cádiz) acaba de descubrir la Guardia civil un crimen horrendo. Una hija de familia tuvo un desliz, y su padre, cuando la joven dió á luz un niño, condujo á ambos á una cuadra y allí permanecieron hasta que, no contento el cruel padre con lo que habia hecho, cogió al niño y pretendió matarlo infiriéndole graves heridas y presentando luego la pobre criatura, al parecer muerta, á las miradas de su madre; la pobre joven ha permanecido mas de tres meses secuestrada.

Témese que se reproduzca en Ronda (Málaga) algun conflicto con motivo de la gran miseria que se nota. Pero las autoridades han tomado toda clase de medidas.

Ocupándose la *Gaceta Financiera* del arreglo pendiente del empréstito Erlanger, cuya solucion definitiva aconseja como conveniente á los intereses de los accionistas, igualmente que al crédito del Ayuntamiento de Madrid, dice nuestro ilustrado colega que se va á celebrar en esta córte un *meeting* de acreedores de dicho empréstito para poner de manifiesto, de una manera ostensible é inequívoca, la verdadera representacion de los mismos, así como para evidenciar el número de acciones de que cada uno es tenedor.

De Castellar de Santistéban (Jaen) nos dicen que las continuas lluvias de estos dias han estropeado los campos y parte del arbolado de frutas.

La *Gaceta* del 20 publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre la Audiencia de Oviedo y el gobernador de la provincia sobre clausura de una imprenta en Avilés.

Estado.—Convenio consular celebrado entre España y el Brasil el 15 de Junio de 1878.

Hacienda.—Real orden declarando que no procede admitir la demanda presentada por el licenciado D. Diego Suarez contra una real orden del ministerio de Hacienda, de fecha 26 de Setiembre de 1877, relativa á reclamacion de créditos hecha á nombre del Ayuntamiento de Sevilla.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á Julio Bourcour y Vicente Rodriguez de la pena de dos años de prision que les impuso la Audiencia de Sevilla, y conmutando la impuesta á Antonio Alvarez por la de Oviedo.

Fomento.—Real decreto aprobando el plan de carreteras provinciales de Valladolid.

Ultramar.—Real decreto reduciendo el presupuesto de gastos de la isla de Cuba para el ejercicio de 1878-79, á la suma de 54.748.677 pesetas.

—Otro suspendiendo el pago de los intereses de los billetes del Tesoro emitidos en 1874.

—Otro disponiendo que la suma consignada en la seccion 8.ª del presupuesto de gastos de la isla de Cuba para 1878-79 sea de 78.000 pesetas.

—Otro aprobando el repartimiento hecho en la isla de Cuba, correspondiente al primer trimestre del ejercicio económico de 1878-79, como parte alicuota del 30 por 100 en que consistia la contribucion directa segun disposiciones anteriores.

—Otro aprobando los nombramientos, traslaciones y cesantias acordadas con carácter de interinas por el gobernador general de la isla de Cuba, en virtud de la reorganizacion de las oficinas propuesta al ministro en 15 de Noviembre último.

—Otro nombrando secretario subdirector de la direccion general de Hacienda de la isla de Cuba á don Francisco Javier de Oteiza.

El abogado fiscal de la Audiencia de Zaragoza ha despachado la causa contra los 26 procesados por conspiracion, aceptando, segun parece, las conclusiones del juzgado.

Las noticias que se han recibido hoy del estado de la infanta Cristina no son tan desesperadas como se creia.

ELECCIONES DE DIPUTADOS Á CORTES.

Las noticias oficiales recibidas son las siguientes:

CIRCUNSCRIPCIONES.

Alicante, Elche y Monóvar (3 diputados)

Santonja, adicto, 1.184.
Maisonave, posibilista, 783.
Abascal, constitucional, 770.
Bas, centralista, 490.

Almería, Canjajar y Gerjal (3 diputados)

Luque, adicto, 191.
Toro, adicto, 104.
Morcillo, adicto, 179.
Navarro (D. Carlos), constitucional, 149.
Anglada, posibilista, 124.
Rada, moderado, 13.

Badajoz, Jerez de los Caballeros y Zafra (3 diputados)

Ayala, adicto, 803.
Albarán, adicto, 867.
Baselga, demócrata, 672.
Montijo, tradicionalista, 356.
Salmeron, demócrata, 19.
Ruiz Zorrilla, demócrata, 2.
Castelar, posibilista, 1.

Barcelona (5 diputados)

Durán y Bas, adicto, 1.314.
Nicolau, adicto, 1.269.
Lopez Fabra, adicto, 1.046.
Rius Taulat, constitucional, 953.
Castelar, posibilista, 896.
Collazo, adicto, 773.
Abarzuza, posibilista, 721.
Salvany, posibilista, 659.
Baró, constitucional, 662.
Guerra, adicto, 382.

Burgos, Bribiesca y Villadiego (3 diputados)

Sanmillán, adicto, 347.
Dórga, adicto, 189.
Marrón, centralista, 420.

Córdoba, Montoro y Pozoblanco (3 diputados)

Conde y Luque, adicto, 1.335.
Isasa, centralista, 1.270.
Almodovar, constitucional, 759.
Carvajal, posibilista, 272.
Garijo, constitucional, 126.

Jaen, Andújar y Alcalá la Real (3 diputados)

Abril, adicto, 197.
Acapulco, adicto, 326.
Leon y Llerena, constitucional, 638.

Madrid (8 diputados)

Cánovas, adicto, 4.358.
Romero, adicto, 4.230.
Ayala, adicto, 3.917.
Urquijo, adicto, 4.090.
Avial, adicto, 3.808.
Velaaco, adicto, 3.956.
Echegaray, demócrata, 1.534.
Angulo, constitucional, 1.660.
Castillo, adicto, 883.
Navarro, adicto, 560.
Xiquena, moderado, 427.

Sevilla (4 diputados)

Calzada, posibilista, 200.
Bermudez Reina, constitucional, 132.
Laft, demócrata, 120.
Bedoya, adicto, 352.
Bagaes, adicto, 284.
Fabié, adicto, 301.
Vazquez, adicto, 183.

Valencia (3 diputados)

Aranáz, adicto, 1.141.
Tudela, adicto, 1.110.
Martos (C.), demócrata, 851.

Valladolid, Peñafiel y Medina de Rioseco (3 diputados)

Moyano, moderado, 591.
Alzurená, adicto, 639.
Pesquera, adicto, 561.
Villarias, constitucional, 464.

Zaragoza y Borja (3 diputados)

Gil Bérgeles, demócrata, 448.

Marqués de Ayerbe, adicto, 406.
Herrando, constitucional, 207.
Navarrete, adicto, 204.

DISTRITOS.

Almería.—Berja.

Gonzalez Vazquez, adicto, 533.
Romero Robledo, adicto, 48.
Sagasta, constitucional, 37.

Vélez-Rubio.

Fontes, adicto, 122.
Serna, independiente, 10.

Alava.—Vitoria.

Abreu, adicto, 360.
Castelar, posibilista, 72.
Martinez Aragon, adicto, 4.

Albacete.—Capital.

Serrano Alcázar, adicto, 452.
Ildefonso Sanchez, independiente, 1.

Ávila.

Cadenas, adicto, 190.
Castelar, posibilista, 11.

Árcvalo.

Canalejas, adicto, 141.
Rico, centralista, 131.

Badajoz.—Almendralejo.

Ayala (B.), adicto, 193.
Sagasta, constitucional, 1.
Don Benito.

Morales Tebar, adicto, 163.
Macías, independiente, 112.

Mérida.

Gragera, adicto, 601.
Piñero, adicto, 339.
Sagasta, constitucional, 4.

Llerena.

Ayala (A.), adicto, 163.
Romero Robledo, adicto, 94.

Barcelona.—Villanueva y Geltrú.

Balaguer, constitucional, 124.

Vich.

Bosch y Labrás, adicto, 216.
Neret de Sala, independiente, 37.
San Felix.

Sedó, adicto, 130.

Rubau, demócrata, 2.

Granollers.

Maspons, adicto, 391.
Ferratges, constitucional, 200.

Manresa.

Reig, constitucional, 624.
Orriols, adicto, 195.

Igualada.

Camacho, adicto, 212.
Rius Badia, adicto, 34.
Sagasta, constitucional, 14.

Mataró.

Valentí, adicto, 59.
Taulinas, demócrata, 87.

Burgos.—Castrogeriz.

Alonso Martinez, centralista, 72.
Romero Robledo, adicto, 15.

Ciudad-Real.

Rey, constitucional, 900.
Rivas Manero, tradicionalista, 227.

Almadén.

Corchado, adicto, 937.
Aguilera (D. Felipe), demócrata, 172.

Almagro.

Echalecu, adicto, 753.
Romero Robledo, adicto, 84.

Alcázar de San Juan.

Conde de las Almenas, adicto, 248.
Ballo, tradicionalista, 183.

Daimiel.

Noblejas, adicto, 1.457.
Romero Robledo, adicto, 96.

Villanueva.

Rojas, adicto, 340.

Castellón.

Herrero, adicto, 606.
Miguel y Polo, adicto, 416.
Castelar, posibilista, 54.

Albocacer.

Jimenez Garcia, adicto, 438.
Romero Robledo, adicto, 59.

Morella.

Zorita, adicto, 228.
Romero Robledo, adicto, 170.

Nules.

Conde de Canillas, adicto, 408.
Polo, constitucional, 400.

Segorbe.

Gomez, adicto, 414.
Amorós, moderado, 147.
Escrich, constitucional, 244.

Vinaroz.

Anton Ramirez, adicto, 238.
Castelar, posibilista, 165.
Romero Robledo, adicto, 14.
Vivel, adicto, 2.

Áceres.

Sanchez de Leon, adicto, 179.
Navalmoral.

Pozas, adicto, 371.
Nuñez, constitucional, 137.

Coria.

Diaz Ajero, adicto, 45.
Zugasti, constitucional, 13.

Plasencia.

Perez Alos, adicto, 70.

Vera Delgado, adicto, 110.

Trujillo.

Conde de la Encina, adicto, 159.
Quijano, adicto, 206.

Córdoba.—Montilla.

Romero Robledo, adicto, 1.047.
Vega Armijo, centralista, 644.

Posadas.

Viana, 296.

Cabra.

Belda, adicto, 389.
Ulloa, demócrata, 257.

Hinojosa.

García Gomez, adicto, 263.
García Balsera.

Cuenca.

Rubio, constitucional, 327.
Catalina, adicto, 237.
Vilches, adicto, 143.

Cañete.

Arribas, adicto, 93.
Romero Giron, demócrata, 43.
Gil Roger, constitucional, 25.

Tarancón.

Becerra, demócrata, 93.
Goyeneche, centralista, 37.

Gulpuzcoa.—San Sebastián.

Marchinlanera, adicto, 413.
Olano, independiente, 225.

Tolosa.

Conde de Egaña, moderado, 331.
Pedro Egaña, moderado, 480.

Vergara.

Conde de Llobregat, adicto, 768.

Gerona.

Pelayo Camps, adicto, 346.
Castelar, posibilista, 46.
Sagasta, constitucional, 18.

La Bisbal.

Alberto Camps, adicto, 26.
Castelar, posibilista, 20.

Torroella.

Pajes, adicto, 229.
Lopez Castilla, adicto, 45.

Viladomunt.

Alvarez Mariño, adicto, 196.

Figueras.

Moradillo, constitucional, 95.

Guadalajara.

Chavarri, adicto, 364.
Correa, constitucional, 336.

Brihuega.

Hernandez Lopez, adicto, 129.
Herraz, constitucional, 38.

Lérida.

Soldevila, adicto, 295.
Castelar, posibilista, 75.

Balaguer.

Bañeres, adicto, 118.
Martínez Brau, constitucional, 32.

Cervera.

Alonso Martínez, constitucional, 328.
Lamarca, constitucional, 186.

Solsona.

Hoppe, adicto, 395.
Azcarra (M.), centralista, 211.

Leon.

Chicarro, adicto, 390.
Merino, constitucional, 334.

La Vecilla.

Grotta, adicto, 257.

Ponferrada.

Rotortillo, adicto, 406.
Romero Robledo, adicto, 55.
Castelar, posibilista, 3.

Sahagun.

Font, adicto, 240.
Cadorniga, adicto, 135.
Fernandez Cuevas, demócrata, 75.

Villafraanca.

Siso, adicto, 32.
Ceiral, adicto, 58.

Logroño.

Braulio Fernandez, adicto, 855.
Sagasta, constitucional, 266.

Arnedo.

Orovio, adicto, 564.
Sagasta, constitucional, 300.

Santo Domingo.

Cardenal (hijo), adicto, 796.
Sagasta, constitucional, 107.

Madrid.—Alcalá.

Guilhon, adicto, 352.
Ortiz y Casado, constitucional, 181.

Chinchón.

Ruiz Sarmiento, adicto, 756.
Rojo Arias, demócrata, 406.

Getafe.

Marín, adicto, 407.
Llano y Pérsi, demócrata, 366.

Torrelaguna.

Muñoz, adicto, 307.
Ibarra, constitucional, 323.

Navalcarnero.

Escobar, adicto, 505.

Orense.—Gimso de Limia.

Torres Valderrama, adicto, 158.
Romero Robledo, adicto, 54.
Castelar, posibilista, 58.

Rivadavia.

Mer. Ileg, constitucional, 80.
Castelar, posibilista, 47.

Soria.

Aceña, adicto, 418.
Sagasta, constitucional, 14.

Agrada.

Arnau, adicto, 407.

Burgo de Osma.

Alvarez Bartolomé, 336.

Sevilla.—Bcija.

Marqués del Arenal, 51.

Hsteya.

Loring, adicto, 98.
Morales, adicto, 22.

Marchena.

Candau, centralista, 708.
Romero Robledo, adicto, 96.

San Lúcar.

De Gabriel, adicto, 254.
Silva, adicto, 94.

Ulvera.

Delgado, adicto, 335.
Suega, constitucional, 133.

Carmona.

Dominguez, adicto, 349.
Romero Robledo, adicto, 285.
Sagasta, constitucional, 27.

Cazalla.

Ayala (D. José), adicto, 146.
Salamanca, adicto, 26.

Teruel.

Garin de Mucilla, adicto, 302.
Castelar, posibilista, 146.

Albarracín.

Santa Cruz, adicto, 526.

Alcañiz.

Jimenez, adicto, 806.
De Pedro, constitucional, 127.

Toledo.

Villarrabia, adicto, 456.
Gullon, constitucional, 289.

Illescas.

Recio, constitucional, 207.
Lacerda, adicto, 140.
Rivate, constitucional, 22.

Ocaña.

Gonzalez, constitucional, 517.

Orgaz.

Moret y Prendergast, demócrata, 490.
Vida, adicto, 260.

Quintanar de la Orden.

Rivas, adicto, 84.
Nuñez de Arce, constitucional, 63.

Talavera.

Malpica, adicto, 111.
Mansí, constitucional, 101.

Torrijos.

Yerros, adicto, 63.
Benayas, centralista, 21.

Valladolid.—Nava del Rey.

Muñoz Vargas, adicto, 121.
Romero Robledo, adicto, 97.
Sagasta, constitucional, 32.

Zamora.

Sagasta, constitucional, 453.
Villagordo, adicto, 318.

Benavente.

Conde de Patilla, centralista, 115.
Fernandez Sanchez, adicto, 10.

Puebla de Sanabria.

Jesús Santiago, adicto, 284.

Toro.

Ruiz Manso, adicto, 409.
Ruiz del Arbol, demócrata, 397.

Villalpando.

Bustamante, adicto, 74.
Muñiz, constitucional, 86.

Baleares.—Ibiza.

Palau, independiente, 387.
Ibarrola, moderado, 120.

Telégramas.

SAN PETERSBURGO 20.—El autor del atentado contra el czar había sido procesado anteriormente, acusado de manejos socialistas. Durante el proceso se ausentó de San Petersburgo, a donde no volvió sino el día antes del atentado. Es hijo de un palafrenero de la casa de la gran duquesa de Catharina.

El autor del atentado contra el general Dreutelen se llama Mirsky. Todavía no se ha conseguido encontrarle, pero las autoridades confían en que muy pronto será capturado.

Continúan las prisiones y los registros de casas sospechosas.

BERLIN 20.—El conde de Schvaloff niega terminantemente que él sea quien ha propuesto la reunión de una conferencia para resolver las cuestiones del tratado de Berlín que todavía presenta dificultades.

MONS 20.—Se trabaja activamente en la extracción de obreros. Del mismo fondo del pozo se han sacado esta tarde otros tres trabajadores bastante heridos, pero levemente.

Se confía sacar algunos más todavía vivos, pero se cree existen bastantes gravemente heridos o muertos.

CONSTANTINOPLA 20.—Gran de excitación entre el sultan y sus ministros a propósito del convenio relativo a Novibazar.

Los ministros se oponen a que el convenio sea modificado amenazando con sus dimisiones.

El sultan ha aplazado el aceptárselas, para estudiar nuevamente la conveniencia de modificarlo o no.

CONSTANTINOPLA 20.—El convenio relativo a Novibazar no se ha firmado todavía, pues el sultan quiere modificarlo.

El ministro de Relaciones exteriores y Keridine-baja quieren presentar su dimisión si no se firma el convenio sin modificaciones.

El sultan quiere someter esta cuestión al arbitraje de los señores conde Labanoff y Zechy.

Si estos aprueban el convenio, entonces el sultan lo firmará.

TIRNOVA 20.—Mañana se terminará en la Asamblea la discusión del Estatuto orgánico.

No ha sido aprobada la creación de un Consejo de Estado.

Van llegando los nuevos diputados que han de elegir un príncipe. La elección se verificará probablemente el 25.

SAN PETERSBURGO 20.—Un decreto imperial ha nombrado al general Totleben gobernador militar de Odessa, al general Loris-Melikoff de Karkoff, y al general Gourko de San Petersburgo.

CONSTANTINOPLA 20.—A consecuencia de las enérgicas reclamaciones de los representantes de Alemania é Inglaterra, el sultan ha aprobado el convenio referente a Novi bazar. Ha terminado la crisis ministerial.

PARIS 21.—Ha sido elegido diputado por París el Sr. Godelle, bonapartista, que ha tenido 6.509 votos, contra el Sr. Clamageran, republicano, que consiguió solamente 5.011.

BURDEOS 21.—Blanqui, del partido republicano más radical, ha sido elegido contra Lavertujon, republicano de la izquierda.

Blanqui está todavía en la cárcel cumpliendo la sentencia por haber tomado parte en la insurrección de 1870.

Se cree que la Cámara anulará la elección de Blanqui, que muchas personas consideran como ilegal.

HABANA 20.—En la proclama que el general Blanco ha dirigido el día de su llegada a los cubanos, dice que seguirá la política inaugurada por el general Martínez Campos.

BURDEOS 21.—Blanqui ha tenido 6.801 votos y Lavertujon solamente 5.330.

En seis empates los republicanos han sido elegidos conforme a lo que se había previsto.

PARIS 21.—Los resultados definitivos de las elecciones que tuvieron lugar por empate son los siguientes:

Blanqui, radical, elegido en Burdeos.

Godelle, bonapartista, elegido en París.

Niel, hijo del mariscal del mismo apellido, conservador, elegido en Muret, y otros cinco republicanos elegidos.

El día 24 es esperada en esta capital la reina de Inglaterra, procedente de Roma y de paso para Londres.

LONDRES 21.—No se han confirmado los alarmantes rumores acerca de un nuevo descalabro de las tropas inglesas que combaten contra los zulú.

El Gobierno continúa sin noticias del Cabo de Buena-Esperanza.

El jueves próximo llegará a París la reina Victoria de paso para esta capital.

LONDRES 21.—El Morning-Post de esta mañana publica un telegrama anunciando que el Gobierno alemán aprueba el nombramiento de Aleko y excita al Gobierno turco a que haga un arreglo con el de Grecia.

CALCUTA 21.—El rey de Birmania, en vista del descontento de sus ministros y de los grandes señores de su nación, ha declarado que no prestará oídos a las proposiciones de los ingleses.

MONS 21.—Continúan las exploraciones por las galerías.

Cinco obreros casi exánimes, pero todavía con vida, han sido últimamente extraídos.

Los rumores que se perciben en los subterráneos indican que todavía existen algunos obreros vivos a quienes se confía salvar.

Los trabajos continúan con actividad febril.

PARIS 21.—La baja barométrica continúa.

El tiempo se ha metido en aguas. Se temen grandes tempestades al Sudeste y al Centro de Francia.

Fabra.

Miscelánea.

En la Caja de Ahorros han ingresado 1.069.122 rs., y se satisficieron en los tres días últimos 770.424 rs.; como se ve, ha quedado restablecida la proporción ordinaria entre las imposiciones y los reintegros.

Sucesos de los últimos días ocurridos en Madrid:

En un establecimiento de la calle de Esparteros hizo compras de géneros por valor de dos mil reales una señora, que encargó se los llevaran a su casa, en la calle del Carmen.

Un dependiente del comercio citado llevó los géneros, poniéndolos en manos de la compradora, quien, con pretexto de sacar la suma equivalente, penetró en el interior de la casa y desapareció después, sin que hasta ahora sea conocido su paradero.

—Anoche a las once se promovió una reyerta entre dos individuos que entraron a beber en la taberna contigua al baile «El Ramillete», sito en la calle de la Alameda, resultando uno de ellos gravemente herido de dos cuchilladas. El agresor desapareció y el herido fué trasladado al Hospital.

—En el barrio de la Salud se hundió una casa en construcción, resultando heridos seis albañiles, tres de los cuales fueron conducidos en grave estado a la Casa de Socorro del distrito.

Avisos Oficiales.

SUBASTAS.

La Gaceta de anteayer anuncia las siguientes:

La de 38.000 kilogramos de alambre. Derechos de arancel de los portazgos de Nagüeles (Málaga); Puente de la Gotana (Castaña); Rodonal (Sevilla); Antequera (Málaga); Villarrobledo (Villegas); Ronillo (Albacete); La Hita, La Rambia y Minaya (Albacete).

Obras de la casa-cuartel en Avila. Mil quinientos quintales de esparto. El servicio de bagajes en Lérida. Mil quinientos quintales de cal parda. La excavación y transporte de tierras de calles de Madrid.

Espartos sobrantes en término de la Carbonera.

La Gaceta de ayer publica las siguientes:

La de suministro de carne para el Hospital de Palma, y la de vino para el de Pamplona.

Obras de reparación en la iglesia de Aguilar (Calahorra).

Suministro de 3.000 caños de barro. Suministro de pan, galleta y harinas para Cartagena.

Idem de aparatos ortopédicos.

Los derechos de arancel de los portazgos de Calacete, Valdealgorta, Monreal del Campo, Hijarcosa y Moaroyo de Ternal.

Seccion comercial.

BRIESESCA 19 de Abril.—Muy corta era la entrada en toda clase de semillas. Los precios en el mercado eran los siguientes:

Trigo blanco de 52 a 53 rs. fanega; rojo de 50 a 51; alaga de 53 a 54; centeno de 32 a 33; cebada de 26 a 28; avena a 2.

El tiempo sumamente frio, con nieves y granizo.

FUENTESAUCAO 19 de Abril.—El tiempo, fatal para los sembrados, sigue pertinaz, no dando trazas de que mejore; de aquí el que en el mercado tuvieran subida los granos, pues los que se presentaron a la venta alcanzaron los precios siguientes:

Trigo de 49 a 52 rs. fanega; cebada a

33; algarroba a 27; garbanzos de siembra de 100 a 150.

No se presentó centeno, guisantes ni avena.

Vino de 10 a 11 rs cántaro.

MEDINA DEL CAMPO 19 de Abril.—Precios al detall: Trigo, entrada 300 fanegas, de 50 3/4 a 50 7/8 rs. las 94 libras; centeno id. 40, de 32 1/2 a 33 id. las 92 libras; cebada, id. 100, de 29 a 30 id. la fanega; algarrobas, id. 60, de 25 a 27 id., con tendencia al alza.

Partidas: Hay ofertas de trigo a 52 reales las 94 libras, y algarrobas a 25 1/2 reales fanega todo en panera.

Compras animadas. Llueve mucho y hace frio. El estado de los campos regulares. Los algarrobales muy medianos.

LA SECA 18 de Abril.—Sin decaer el movimiento de vinos por la vía férrea del Norte, por donde únicamente se verifican las extracciones, rigen los precios siguientes:

Trigo de primera de 50 a 51 rs. fanega; harina de primera a 19'50 rs. arroba; de segunda a 18'50; cebada de 30 a 32 reales fanega; algarrobas de 23 a 25; garbanzos de 110 a 130.

Vinagre de 9 a 13 rs. cántara; vino blanco de 10 a 13; anejo de 14 a 17. Aguardiente a 24, 36 y 42.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 19.	Del 21.
Renta perp. 3 por 100..	14'75	14'72
Idem fin de mes.....	14'75	14'67
Idem fin del próximo..	14'70	14'80
Pequeños.....	14'70	14'70
Renta perp. exterior...	00'00	15'75
Pequeños.....	15'55	00'00
Deuda amort.—2 0/0....	34'00	34'05
Pequeños.....	34'00	36'90
Idem id.—Exterior....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Denda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	90'00	90'25
Idem segunda emisión.	90'00	00'00
Id. cantidades pequeñas.	90'10	90'25
Resgs. Caja Depósitos.	90'00	60'00
Cédulas del B. H.—7 0/0	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	95'30	00'00
Oblig. del Banco y T.º	00'00	95'75
Idem en pequeñas....	95'75	95'80
Idem serie exterior....	95'75	95'75
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Carps. del Tesoro sobre		

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa herida de la salud, de DU BARRÉ, de Londres.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito corroborando las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion congestiva, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellauart, del duque de Plush, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, de Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Roma 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todos es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los cálculos de la uretra, los cálculos de los riñones y de la vejiga, los embotamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. WURZER, Miembro de varias Sociedades científicas. Cura núm. 48,814.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una triste mortalidad. Cura núm. 62,986.—La Sra. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de S. Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cura núm. 62,845.—Sr. Poillet, presbitero, de treinta y seis años de padecimiento de asma con opresion durante la noche. Cura núm. 70,421.—Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó a ser tan terrible que médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, con o para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando as carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3

libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 304 reales. Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, drogueria; en Lorca, D. José Merete, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

De BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, Cén. 1, Madrid. 300-16. CROMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

REGLAS DE SUSCRICION.—Anuncios por las 10 primeras líneas de la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los bisecios ó letras mayores del tipo ordinario se cuentan por el espacio que ocupan.—Toda insercion en la primera página, excepto los anuncios.

DIARIO DE AVISOS.

Los avisos se insertan a otras precios que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja al 25 por 100 de todos los precios.—Los avisos se hacen el primer día de publicacion.

Almanaque.

Dia 21 de Abril.	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	5-12 m	6 1/4
Luna.	7-10 m	8 3/4

Luna nueva á la 1 y 51 mts 1 del 21 en Táuro.—Reuelto.

Boletín religioso.

Santos.—Jueves: S. Gregorio y s. Fiel de Sigmaringa m. Jubileo.—Miércoles: en la iglesia parroquial de Sta. Catalina y en la de las religiosas de Sta. Clara.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO. Precios del día 22. Trigo del país de 16'87 á 17'00 pts. Cebada . . . de 0'90 á 7'00

Burgos 17. Trigo de 49 á 50 rs.—Cebada de 28 á 29.—Yeros de 37 á 39.—Algarrobas á 30.—Lentejas de 32 á 34.—Titos de 33 á 34.—Temporal lluvioso y frio.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA. Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta Administracion principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid.	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena 1.ª	3 30 t.	5 . m.
— Id. 2.ª	8 10 m.	10 30 m.
— Lorca y Almería.	9 10 m.	12 30 t.
— Alicante.	8 30 m.	12 30 t.

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma. Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde. Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta Administracion, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde. Se reciben las cartas del buzón de esta Administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes. Murcia 1.ª de Enero de 1879. — Miguel G. de Cisneros.

Anuncios.

ORAS POÉTICAS

DE D. Alfonso Garcia Clemente. Venganza de un alma noble, comedia en 3 actos, su precio Colon en la *Rábida*, episodio histórico en un acto, su precio 4 rs. Poesías, un volumen en 4.ª, su precio 16 rs. Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

NODRIZA.

Fáusta Costa Zamora, de 23 años, viuda, lecho de nueve meses, desea cria para la casa de los padres, en Murcia ó fuera. Darán razon calle de Pocotrigu, núm. 19. P.—8-7

LA CONDESA HORTENSIA

por Méry. Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresion y papel, se vende á 4 rs en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs.

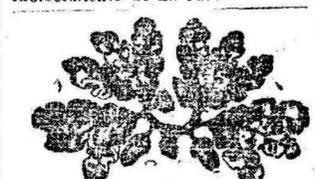
EL ACEITE DE MACASSAR

de Rowlands, ortiza y embellece los cabellos, ODONTO KALIDOR para blanquear los dientes, el cútu. Se venden la calle de Zoco, 5.

Quinqués para dormitorio, económicos y nada molestos. Se venden, calle de Zoco, 5.

OBRAS

de Chateaubriand. EL GENIO DEL CRISTIANISMO. Ocho tomos en toda España. Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de LA PAZ.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO. Esta recomendado por diez y ocho periodicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la calbura. Se vende á 7 rs frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

TINTA

negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenalia, desde 2 rs. botella hasta 6 las grandes. No se alteran, secan en el acto y dan duracion á las plumas. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Se timbra

papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PURISIMA CONCEPCION, ECCE HOMO,

SANTISIMA TRINIDAD, LA DOLOROSA, S. JUAN, S. JOSE, y otros santos, en cromos grandes y chicos, de las mejores fabricas de Suiza, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta:

- Traductor monetario al nuevo sistema de pesetas y céntimos de peseta, por D. José Quesada Carvajal, 1 peseta.
- Cuadro sinóptico de la diferencia de horas en las capitales de España y principales poblaciones, por el mismo autor, 1 peseta litografiado.
- Idem en medidas ponderales ó pesas, ó sean cuentas ajustadas, por el mismo autor, 1 real.
- Cuadro sinóptico de las distancias en leguas y en kilómetros, entre las capitales de España, por el mismo autor, 2 reales.
- Contador métrico decimal para medidas y líquidos, por el mismo autor, 1 real.
- Idem en medidas lineales, superficiales y cúbicas de Castilla, por el mismo autor, 1 real.
- Idem en medidas de aridos ó granos y semillas, por dicho autor, 1 real.

LICOR DE ORO

compuesto de simples odoríferos, de simples bálsamos y de partículas de oro, cuya absorcion ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. Las señoras podrán beberlo sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor esencialmente benéfico. Hasta los niños podrán tomarle porque el alcohol que le compone es tan puro, y el aroma que exhala tan suave y calmante, que este licor dorado no puede dejar de convenirles. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

INCIENSO DE ARABIA

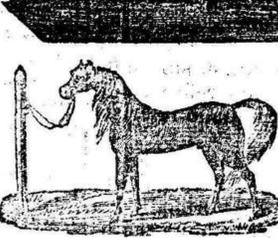
Honrado con la aprobacion episcopal.

El mejor elogio que se puede hacer de este producto, cuya superioridad es incontestable, es la reproduccion del siguiente extracto de una carta dirigida á su preparador por S. E. el obispo de ARRAS (Francia):

«Este incienso es de un uso agradable; su perfume es suave, excelente y verdaderamente digno de las iglesias.»

Caja pequeña, 200 gramos, 10 rs.—Caja de 400 gramos, 16 rs. PEDIDOS A LA AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, SORDO, 31, MADRID.

Tomando seis cajas grandes ó doce pequeñas, se hará un descuento de 10 por 100. En Murcia á la calle de Zoco, núm. 5.



NO MAS FUEGO.

50 años de buen éxito. Linimento BOYER MICHEL, de Aix (Provenca), reemplaza al fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las cejas recientes y antiguas, los esguinces, mataduras, alcañices, moletas, debilidad de piernas, etc. París, Dorvault, 7, rue de Jouy.—Madrid, por menor, á 22 rs.—En Murcia, D. Lucas Serrano.

SOLUCION COIRRE AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL.

El mas poderoso de los reconstituyentes.—Remedio heroico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de *estenuacion de fuerzas*, en los de *Anemia, Clorosis, Tisis, Coquecia ó Caciquimia, Escrófulas, Raquitismo, las Enfermedades de los huesos, la Dificultad de crecer, la Inapetencia, las Dispepsias ó Digestiones difíciles*, y las *Enfermedades nerviosas*. Nota.—Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del *Codex francés*. COIRRE, farmacéutico en París, rue du Cherche-Midi, n.º 79. A fin de evitar la falsificacion, todos nuestros frascos llevarán de hoy en adelante las palabras *Coirre á Paris* impresas en el rs.ulo, con el tras de sus colores y las siguientes: *rue du Cherche midi 79 en letras de tres colores cada una y además, sobre el rótulo exterior, el sello del Gobierno francés en tinta azul*. Depósito en todas las farmacias de España.

La Zarpaparrilla de Bristol.

el gran purificador de la sangre. Se garantiza ser benigna y cura infalible en todo forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosis, sí filis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre (humores). Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-109

LICOR BREA DE MÚNERA

Contra la tos, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios; herpes, escrófula y demás enfermedades de la piel, alteraciones del aparato genito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y mas seguro regenerador de la sangre. Nota.—El 18 de Abril de 1878 encontrándose en esta capital el señor Gayot, le invitamos por medio de la prensa periódica á someter su licor y el nuestro á un análisis comparativo ante las Academias de medicina de Barcelona y Paris, sintiendo que dicho señor no aceptara. El público juzgará. Se vende en todas las farmacias y droguerias. Precio del frasco en toda la Península, 8 rs. FARMACIA DE MÚNERA, Escudillers, 2.ª, BARCELONA. 26-16

LA ORTOGRAFIA

AL ALCANCE DE TODOS. por D. Fernando Gomez de Salazar. Esta obra es única en su clase por su método *novísimo teórico-práctico*, y ser la primera que se publica sin valerse de los términos-técnicos gramaticales, por cuya razon puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso. Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obra á todos, sábios é ignorantes. Su precio 2 reales. Se vende en la administracion de LA PAZ, Zoco 5.

SALVADOR MANERO.—EDITOR.

EL LIBRO DE LOS ESPOSOS.

Guía para curar la impotencia, la esterilidad y todas las enfermedades de los órganos generales por el DOCTOR BAULAND, TRADUCIDA AL CASTELLANO POR F. COREBBO, MÉDICO Y CIRUJANO DE LA FACULTAD DE MÉJICO.

Edicion revisada por un doctor en medicina de la facultad de Barcelona. PROSPECTO.

EL LIBRO DE LOS ESPOSOS del Dr. Bauland, que acabamos de poner á la venta, viene á llenar un vacío de la mayor importancia, *La impotencia, la esterilidad*, (motivos de tan profundos trastornos en el seno de muchas familias), y otras enfermedades de los órganos genitales, se hallan descritas en esta obra con gran claridad, así como las causas que las han producido y los remedios que la práctica del autor ha probado como los mas eficaces para su curacion.

A este objeto contiene el libro CIENTO VEINTE fórmulas, que en la mayoría de los casos basta para curar ó aliviar la dolencia sin auxilio del facultativo, circunstancia que facilita las mas absolutas reservas: estas fórmulas las autoriza la respetable firma del autor, especialista en la materia.

Añadamos á esto que la lectura de la obra no es árida ni pesada como podría deducirse de los asuntos que trata, porque además de la sencillez con que está redactada para poner al alcance de todas las inteligencias las circunstancias y afecciones especiales de los órganos genitales, la larga práctica del autor le ha proporcionado una infinidad de anécdotas que al mismo tiempo que facilitan la comprension del caso á que alude, amenizan la lectura hasta conseguir que tan pesadas materias se lean agradablemente.

EL LIBRO DE LOS ESPOSOS forma un tomo de 452 páginas, en 4.ª menor, de clara y compacta impresion. Su precio 20 rs. Hállase de venta en las librerías principales de España y América.

Los pedidos á Salvador Manero, editor, Lauria 82, Barcelona. El prospecto contiene el índice de materias y se remite gratis al que lo solicite.

DICCIONARIO Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar.

POR D. PASCUAL MADOZ. Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Biblioteca enciclopédica popular ilustrada.

Comprende seis secciones en esta forma: 1.ª Manuales de Artes y Oficios.—2.ª Agricultura, Cultivo y Ganadería.—3.ª Conocimientos útiles.—4.ª Historia.—5.ª Religión.—6.ª Recreativa. El precio de suscripcion es de 1 peseta tomo. Tomos sueltos, 6 rs. Se suscribe en Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.